LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

Número del dia, 15 céntimos; Id. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXV | Redacción y Administración Calle del Pavo, 6 | Gerona, viernes 26 de Mayo de 1905 | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona Teléfono núm. 7 | NÚM. 8.550

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE BERNA

El trabajo de las mujeres

Ha terminado ya el Congreso internacional para la protecció del trabajo reunido estos días en Berna. Las esperanzas que se concibieron al inaugurarse la Asamblea se han convertido en realidad, siendo de creer que en nuevas conferencias internacionales se avanzará aún más en estas reformas de justicia y de derecho.

Sólo ha quedado resuelta la cuestión del trabajo de las mujeres.

El acuerdo adoptado por el Congreso tiene el siguiente epígrafe: «Bases de una convención internacional respecto a la prohibición del trabajo durante la noche á las mujeres empleadas en la industria».

Estas bases son las siguientes:

1.ª Será prohibido el trabajo industrial durante la noche á todas las mujeres, sin distinción de edad, con las excepciones que más adelante se especifican.

La convención se aplicará á las empresas industriales donde estén empleados más de 10 obreros y obreras; no se aplicará en ningún caso a las empresas donde no trabajen más que los individuos de la familia del propietario.

A cada una de las partes contratantes incumbirá el cuidado de definir lo que debe entenderse por empresas industriales, en las que deberán estar comprendidas las minas y canteras, así como las industrias de fabricación y transformación de primeras materias.

La legislación nacional habrá de determinar, respecto á este último punto, el límite entre la industria de una parte y la agricultura y el comercio de otra.

2.ª El descanso durante la noche á que se refiere la base anterior tendrá una duración mínima de once horas seguidas, en las cuales, cualquiera que fuese la legislación de cada Estado, deberá estar comprendido el intérvalo de las diez de la noche á las cinco de la madrugada. Sin embargo, en los Estados donde el trabajo durante la noche de las mujeres adultas empleadas en la industria no está regulado actualmente, la duración del descanso ininterrumpido podrá ser, á título transitorio y por un periodo de tres años lo más, limitado á diez horas.

3.ª Podrá levantarse la prohibición del trabajo durante la noche: 1.° En caso de fuerza mayor, cuando en una empresa se produzca una interrupción del trabajo imposible de preveer y que no tenga carácter periódico. 2.° En el caso en que el trabajo se aplique á materias susceptibles de alteración muy rápida, cada vez que sea necesario para salvarles de una pérdida inevitable.

4.ª En las industrias sometidas á la influencia de las estaciones, y en caso de circunstancias excepcionales para toda empresa, la duración del descanso durante la noche podrá ser reducida á diez horas tan sólo en 60 días del año.

5.ª Las ratificaciones de la convención deberán ser depositadas por las distintas naciones lo más tarde el 13 de Diciembre de 1907.

Para poner en vigor la convención se estipulará un plazo de tres años á partir del depósito de las rátificaciones. Este plazo será de años. 1.° Para las fábricas de azúcar de remolacha. 2.° Para las de limpieza y tejido de lana. 3.° Para los trabajos diarios de las explotaciones mineras, cuando hayan sido suspendidos cuatro meses por lo menos cada año por influencia climatológica.

DE PORTBOU

En el ámplio salón del casino *España* hase celebrado una fiesta, organizada por la Junta de Extensión Universitaria, con motivo de repartir los premios que les fueron concedidos por los respectivos profesores á los alumnos asistentes á las clases nocturnas.

El acto dió comienzo á las 12 de la mañana, ocupando la presidencia el alcalde de Portbou señor Torroella, tomando asiento á su entorno don Luis María Jordi, don Ramón Martí, don Francisco de Budallés, don Juan Arderius y don José Pallarés, ocupando los demás sitios de preferencia los señores Font, Valero, Treserra, Dauston, Falp, Pujol y otros.

Después de abierta la sesión por el presidente el secretario de la benemérita institución, entre otros, dió lectura de dos comunicaciones del Rector de la Universidad de Barcelona doctor don Rafael Rodriguez Méndez, una, felicitando á la citada Junta y á sus profesores por sus valiosos servicios prestados en bién de la cultura pública, y otra, dirigida al Ayuntamiento de Portbou, dando las gracias más expresivas por la distinción que le habían hecho dando su nombre á un nuevo paseo de esta población.

Pronunciaron elocuentes discursos el distinguido farmacéutico don Francisco de Budallés, el presidente de la Junta de Extensión Universitaria doctor don Ramón Martí y el infatigable secretario del Instituto de Figueras don Luis M.ª Jordi.

Leyeron algunos trabajos los alumnos señores Carbonell, Rovira y Oriol.

Terminado el solemne acto el alcalde hizo entrega de un diploma y de un ejemplar del inmortal libro *D. Quijote de la Mancha*, á cada alumno premiado.

La fiesta dejará grato recuerdo.

FERIAS Y FIESTAS DE LA ASCENCIÓN

GERONA

PROGRAMA

DIA 1.°—A las 7 de la mañana *Diana* por las bandas de música y cornetas del Regimiento.

A las 10 *Oficio solemne* en la parroquial de San Félix.

A las cuatro de la tarde y en el paseo central de la Dehesa.

1.°

Riña de Gallos

adjudicándose un premio al que resulte vencedor.

2.°

Gran Batalla de flores

bajo el siguiente orden:

a) Entrada de carrozas, bicicletas y ginetes.

b) Adjudicación de premios consistentes, el primero en 200 pesetas en metálico al carruaje ó carroza que se presente artísticamente mejor adornado y el segundo de 100 pesetas que se adjudicará al carruage ó carroza que en arte y adorno siga al anterior, pudiendo este segundo premio adjudicarse también á una bicicleta ó ginete que se presenten adornados ó representen algo alegórico.

Ambos serán adjudicados por el jurado y en el acto se hará entrega de un distintivo á los que hayan obtenido los premios.

c) Batalla de flores, serpentinas y confettis.

d) Desfile final.

La fiesta será amenizada por la Banda Militar.

A las 7 Sardanas en las Ramblas.

A las 9 de la noche función en el Teatro Principal, bailes en «Las Odaliscas» Centro de Unión Republicana»

Velada Literaria-Musical en el «Centro Republicano Federalista».

DIA 2

A las 3 y media de la tarde.

Gran carrera de cintas

ofrecidas por distinguidas señoritas de esta localidad, en la que tomarán parte el elemento civil y militar.

El espectáculo será amenizado por la banda del Regimiento de San Quintín.

De 7 á 9 *Concierto* en las Ramblas.

A las 9 función en el Teatro Principal.

DIA 3

Extraordinaria féria de ganado.

De 11 á 1 *Concierto* en la Plaza de la Constitución.

A las 4 y media *Concurso de tiro de pichón* en la Dehesa, adjudicándose tres premios consistentes en otras tantas medallas de oro, plata y bronce.

De 8 á 10 de la noche iluminación y *Festival por los coros* y Banda Militar en la Rambla.

A las 9 de la noche funciones teatrales, baile en el «Casino Gerundense,» velada literaria-musical en el «Centro Moral,» concierto vocal é instrumental y baile de sociedad en la «Unión Republicana».

DIA 4

De 11 á 1 *Concierto* en la Rambla.

A las 4 en punto.

Gran becerrada

á beneficio de los pobres de la localidad, presidida por distinguidas señoritas de la misma y organizada por conocidos jóvenes de la población.

La lidia de cuatro novillos de muerte correrá á cargo de varios de los organizadores.

A las 7 Sardanas en la Plaza del Marqués de Camps.

A las 9 funciones teatrales en el «Teatro Principal» y «Centro Moral», velada en el «Centro de Unión Republicana» y baile en «Las Odaliscas» y «Centro Republicano Federalista».

Gerona Mayo de 1905.

NOTAS:

Todos los días exhibición del Museo Provincial y de los Gabinetes de Física é Historia Natural del Instituto.

Las compañías de ferrocarriles establecerán rebaja de precios para poder asistir con facilidad á tan extraordinarios festejos.

Caso de tenerse que suspender cualquiera de los números del programa se aplazará para otro día sin derecho á reclamar la devolución del importe de localidades y demás.

La Comisión se reserva el derecho de hacer retirar cualquier carruaje y demás que no se considere digno para la *Batalla de flores.*

Constituyen el Jurado para la *Batalla de flores* el Excmo. Sr. Alcalde, Arquitecto municipal y los individuos de la Comisión.

Los Jurados para los demás actos lo formarán personas competentes para cada uno.

La Presidencia de la *Carrera de Cintas* la formarán las tres señoritas que hayan ofrecido las tres cintas que sean primeramente cogidas por los carreristas.

La Reforma Arancelaria

Actitud de los Productores

Dicen de Madrid:

Ha producido buen efecto, en general, la actitud de los Centros catalanes ante la proyectada reforma arancelaria.

En algunos puntos, especialmente en Castilla la Vieja, se tenía poca esperanza en la reforma, pues en la redacción de las bases habían intervenido, casi exclusivamente, los representantes de Bilbao y del comercio de Barcelona, y por esto se acentuaba la creencia de que saldrían perjudicados la agricultura y el comercio castellanos.

Entre los elementos mercantiles de Valladolid aumentó la desconfianza el hecho de que nada se había hecho para llevar á la práctica los acuerdos de la Asamblea de las Cámaras de Comercio celebrada el año pasado en Barcelona, de lo cual fué encargada la Cámara de la ciudad condal.

Además, los comerciantes castellanos creían, porque ciertas noticias lo aseguraban, que el Gobierno se había puesto al habla con la Cámara de Barcelona, ofreciéndola ventajas á cambio de que no opusiera inconvenientes á su gestión gubernamental.

Ahora se ha visto que no había razón para estas desconfianzas, y los comerciantes castellanos se felicitan al saber que la Cámara de Madrid, como central, de acuerdo con la de Barcelona, serán las encargadas de realizar los acuerdos de la Asamblea, sin separarse de ellos ni un ápice, y proponiendo al Gobierno las reformas que deben introducirse en el Arancel.

El Gobierno, por su parte, aceptará la propuesta, por reconocer que estará inspirada en los principios más estrictos de justicia, favoreciendo los intereses particulares de todas las regiones de España, sin desatender los del Estado, tan esenciales para la vida normal de la Nación.

En el Ayuntamiento

Se abre la sesión á las cinco y cuarto presidiendo el alcalde don Francisco Monsalvatje, asistiendo los concejales señores Catalá, Garriga, Vivas, Vilaró, Estech, Pérez Xifra, Bassols, Planas, Piferrer y Leal.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se adoptan los siguientes acuerdos consiguados en el orden del día:

Aprobar cuentas por materiales adquiridos y jornales devengados que ascienden á 634'25 pesetas.

Dase cuenta de una comunicación de la Junta provincial de instrucción pública disponiendo el traslado del local que ocupa la escuela de párvulos de esta ciudad. Se pasa dicha comunicación á la comisión correspondiente para que disponga la elección de un nuevo local.

Se acuerda señalar el día 30 del próximo Junio para celebración de nueva subasta para la construcción de las naves para las cuadras del Matadero, designándose al teniente alcalde señor Perez Xifra para presidirla.

Se acuerda acceder á lo solicitado en una instancia de don Joaquín Viñas acerca el arriendo del café de la Dehesa, mediante el estipendio de 60 pesetas trimestrales, sin que pueda utilizar el arriendo de las sillas, mediante la condición de utilizar durante los próximos días de ferias la parte sobrante del sitio destinado para espectáculos públicos.

Pasa á informe del arquitecto municipal y comisión correspondiente una instancia suscrita por varios vecinos de la calle de la Rosa solicitando la reparación y ampliación de la cloaca de la mentada calle.

Se acuerda incluir en el padrón de vecinos á don José Soler.

Dase lectura á una instancia presentada por varios vecinos de la calle del Carmen encareciendo de la Corporación el pronto arreglo de la pasarela de San Francisco y su apertura al tráfico público. Aboga en pro de la petición formulada el señor Catalá. El señor Monsalvatje manifiesta que hará para el arreglo de la citada pasarela, cuanto le sea dable, pero que no permite el precario estado del erario municipal emprender ninguna obra de importancia.

Se acuerda, prévia nueva inspección, emprender una reparación provisional.

Se designa á los concejales señores Leal y Planas para que presencien la colocación de los mojones en el deslinde de los términos municipales de Gerona y San Daniel.

Terminado el despacho ordinario el señor Catalá suplica á la presidencia dé cuenta á la Corporación de cuanto sucedió el domingo por la noche en el barrio de Pedret, donde se presentaron algunos agentes de la policía, quienes menospreciando la autoridad de la Alcaldía, en malas formas, ordenaron la terminación de un baile callejero organizado por los vecinos de aquel barrio, prévio el pago de los arbitrios municipales. Añade que este hecho, al parecer trivial, entraña suma gravedad porcuanto redunda en desdoro de la Corporación municipal, y en su vista entiende se debería adoptar una determinación enérgica para que no se privara al alcalde de una potestad que desde tiempo inmemorial viene ejerciendo.

El señor Monsalvatje explica las disposiciones que dió para dejar á salvo la dignidad de la Corporación. Dice que dió orden á los agentes de su autoridad de que, caso de no tener la policía orden escrita del Gobernador para que suspendiera dichos bailes, detuvieran á los citados guardias conduciéndolos á la Alcaldía y á su disposición. Añade que la orden no había partido del Gobernador y que tanto esta autoridad como el jefe de policía le habían dado toda clase de explicaciones y satisfacciones.

El señor Leal, terciando en el asunto, denuncia algunos abusos cometidos por la policía, manifestando que sus individuo se adaptan muchas facultades á espaldas de la autoridad.

Abundan en las mismas opiniones los señores Planas y Piferrer y se acuerda hacer constar en acta la satisfacción con que se ha visto el proceder de la guardia municipal, y dar un voto de gracias para el alcalde señor Montsalvatje.

El señor Vilaró se interesa para que el acarreo de carnes se efectuí con todas las reglas recomendadas por las ordenanzas municipales.

El señor Leal ruega se prevenga al arrendatario del alumbrado eléctrico la limpieza de las lámparas destinadas al servicio público.

Y se levanta la sesión.

NOTICIAS

El «Boletín Oficial» de ayer inserta un anuncio del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo haciendo saber que por el Procurador don Martín Adroher, en nombre y representación del Ayuntamiento de Camprodón se ha interpuesto recurso contra la providencia del Gobierno civil de esta provincia por lo que estimando procedente el recurso de alzada interpuesto por el presbítero don Francisco Tresserra Sagués, se revoca el acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, en que se ordenaba á dicho señor reverendo hiciera entrega á la Corporación municipal de una llave de la puerta que pone en comunicación la Torre que en la repetida villa existe sobre el Puente Nuevo, con la vía pública.

Esta mañana debe celebrarse en el despacho de la Alcaldía la subasta para el arriendo de la limpieza pública.

Noticias militares:

Se ha concedido un mes de licencia para Barcelona el primer teniente del Regimiento de San Quintín don Isidro Casanova Llop.

—Ha marchado á Madrid, con licencia el coronel del 8.º Depósito de caballería don Ricardo Arias Dávila y Matheu, marqués de Casasola, encargándose de dicho destino el comandante don Lucio Giménez Campillo.

—Pasa á prestar sus servicios en esta plaza el comandante de Estado mayor don Manuel Aleman Gutierrez.

—Hase concedido 480 pesetas de gratificación á los primeros tenientes de carabineros don Faustino Fernandez Nespral y Antuña y don Eduardo Gomez y Rosas, de la comandancia de Gerona.

—El Teniente coronel de Carabineros don Ignacio Falguera ha sido destinado á la comandancia de esta provincia.

Hace dias dimos cuenta del hallazgo, en un bosque contiguo á Santa Cristina de Aro del cadáver del propietario de aquella villa don José Geli, de cuyo tronco faltaba la cabeza, y á quien se presumía víctima de un crímen.

De las averiguaciones que se han practicado parece se trata de un suicidio, y que para ejecutarlo debió valerse de un cartucho de dinamita haciendolo estallar en su boca destrozándole el cráneo, esparciendo á distancia los fragmentos que, despues de levantado el cadáver fueron hallados.

El director del Hospital militar de esta plaza, subinspector de segunda clase don José Valleda Martín, ha sido destinado con el mismo cargo á Bilbao.

En Figueras se están haciendo grandes preparativos para el recibimiento que se quiere tributar á los distinguidos Rector y Vice-rector de la Universidad de Barcelona Dres. D. Rafael Rodriguez Mendez y don Lorenzo Benito, que llegarán á aquella ciudad en el tren correo de las siete de la tarde de mañana.

La Imperial. — Calle del Carmen: Resopones económicos, á peseta.—Platos á escojer—Un plato, con encurtido, pan y vino.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha enviado una instancia al ministro de Hacienda pidiendo la creación de una caja Agrícola de ahorro nacional.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Dice un colega:

En San Felin de Guixols se vá editar una rara y notabilísima edición del «Quijote» que, sin duda alguna, llamará la atención del mundo entero y cuyos ejemplares han de ser disputados, andando el tiempo, por los bibliófilos nacionales y extranjeros, pues, no se editarán más que 50.

Se trata de imprimir la inmortal obra de Cervantes en planchas de corcho de superiorísima calidad; la edicion constará, como hemos dicho, de 50 ejemplares de 800 páginas, irá adornada con artisticas cabeceras y orlas alusivas al fondo de la obra, empleándose para su impresión hermosos tipos que han sido fundidos expresamente.

Ha sido nombrado teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Granada el digno Juez de primera instancia é instrucción de este partido don Rómulo Villahermosa, á quien felicitamos por su merecido ascenso.

La virtuosa esposa de nuestro distinguido amigo el médico don Ricardo Ros ha dado á luz con toda felicidad á una robusta niña, que ayer por la tarde recibió las aguas bautismales en la Santa Iglesia Catedral, apadrinándola el senador del reino don Juan Coll y Pujol y la distinguida señora doña Laura Simón, poniendo á la recién nacida los nombres de Josefina Esperanza y Laura.

Reciban sus padres nuestra enhorabuena.

Una real orden dictada por el ministro de la Guerra, dispone que el individuo de tropa en filas al que por aprehensión ó presentación de un prófugo, corresponderia ser licenciado, no lo sea y quede en ellas si le ha sido impuesto recargo de servicio: pero sin que por esto deba ser licenciado en su lugar el que tenga el número de sorteo anterior á él, pues la razón de hacer este licenciamiento es devolver á su hogar á los números que no hubieran venido al servicio, si los prófugos no hubieren tratado de eludir el cumplimiento de sus deberes militares.

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal* conteniendo una abundante dosis de sus Sales purgantes.

Recomendamos á los fabricantes y almacenistas que visiten la notable instalación de aparatos «FÉNIX» hecha en el grandioso edificio de la Junta del Puerto de Barcelona.

«Almacenes generales de Comercio».

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

El veraneo del Rey

Madrid 25, á las 4.

Si no surge ningún acontecimiento imprevisto, parece definitivamente acordado que, mientras las Córtes estén abiertas este verano, el Rey permanecerá en el palacio de La Granja, donde se están haciendo ya los preparativos oportunos.

La «Gaceta».--La Granvía

Este periódico oficial publica el decreto firmado últimamente por el Rey, concediendo un crédito para la reparación de los cables submarinos.

—Dentro de pocos días se anunciará una nueva subasta para las obras de la Granvía, comprometiéndose el Ayuntamiento á consignar 800.000 pesetas anuales para las mencionadas obras.

Consejo de ministros

Se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del Rey.

El Consejo ha sido bastante largo, lo que dió origen á gran espectación.

Cuando salieron del régio alcázar los ministros, los periodistas se dividieron en grupos para interrogarles separadamente.

El ministro de Hacienda dijo que la reunión había sido bastante larga porque todos los ministros habían llevado firma.

—Nada ocurre—añadió.—Todo está preparado como si fuese el 14 de junio. Estamos muy tranquilos. El Rey lo ha firmado todo.

El ministro de la Gobernación dijo que el señor Villaverde había hecho el resumen de los asuntos más importantes ocurridos en la última semana.

Al tratar de los asuntos anteriores manifestó que en Zaragoza reina tranquilidad.

En cuanto á Bilbao se han reanudado los trabajos en las fábricas, considerándose dominada la situación.

Dió cuenta al Monarca de los presupuestos, de los proyectos complementarios de Hacienda y del de reorganización de la Armada.

En cuanto al de reconstitución de la escuadra, se aplaza hasta 1907.

Las autorizaciones para presentar á las Cortes estos proyectos han quedado firmadas por el Rey.

Ha dicho que se ha firmado el decreto nombrando al general Despujol para la vicepresidencia del Senado.

Se han firmado además otros muchos decretos sobre asuntos urgentes de todos los ministerios y ésto ha hecho que el Consejo terminara á las dos.

Uno de los decretos que se han firmado es el referente al sello de urgencia en las comunicaciones postales.

De política

Los ministeriales están satisfechos de que el Rey haya firmado cuanto le ha propuesto el Gobierno.

Los mauristas, en vista del resultado del Consejo, aparecen como extraños á la conjura que ha estado estos días elaborándose para derribar á Villaverde.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del 25 de Mayo de 1905

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100.	78'25
Acciones ferrocarril Norte.	47'90
Id. M. Z. A	78'60
Id. Orense.	25'00
Francos	31'95

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	
5 por 100 amortizable.	00'00
Acciones del F. C. Norte.	00'00
Id del F. C. de M. Z. A.	00'00
Id Orense.	00'00
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	00'00
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.	000'00
Id. 2 1/2 por 100 Francias.	00'00
Id. Municipales 5 %.	000'00
PARIS Exterior.	00'00
PARIS Nortes.	000,00
PARIS Alicante.	000'00
Francos.	00'00

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior.	78'20
Orenses.	25'20
Nortes.	47'70
Alicantes.	78'25
Francos.	31'90
PARIS Exterior.	91'87
PARIS Nortes.	172'00
PARIS Alicantes.	282'00

MADRID

Interior.	78'17

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Felipe Neri fr.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de San Pedro

SE VENDE

un molino de corteza y máquina de vapor de tres caballos de fuerza con caldera tubular vertical, todo en buen estado.

DARÁN RAZÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE PERIÓDICO

Fábrica de géneros de punto

DE

Francisco Coromina Casals

CALE DEL PORTAL NOU, 22, (MURALLA), GERONA

TEMPORADA DE INVIERNO

Géneros estambres, lanas y algodones

Chalecos de tod:s clases, toceras, refajos, vestiditos, fajas higiénicas, etc., etc. Especialidad en trajes interiores á medida para señora:, caballeres, niños y niñas.

Buena calidad, buen gusto y precios sumamente económicos.

PUBLICACIONES

CUENTOS DE PEREZ CAPO

Se ha puesto á la venta el segundo millar de esta selecta colección, que ha sido muy favorablemente acogida por el público.

Los cuentos del popular autor de *El mozo cruo*, son amenísimos y hacen pasar un rato delicioso.

El tomo está profusamente ilustrado con ingeniosas caricaturas y la impresión es esmeradísima.

Todo hace suponer que este segundo millar se agotará rapidamente y que el editor va á hacer su agosto con esta colección de cuentos, llamado á ser el libro de recreo de todas las familias.

Los cuentos de Felipe Perés Capo, se hallan á la venta en todas las librerías de España y América.

Los pedidos pueden dirigirse á don *Fernando Fé*, Carrera de San Jerónimo 2, Madrid, y á *D. Ramón de S. U. Araluce*, Bailén, 107, Barcelona, ó Cajó:: de Santa Inés 5, México.

Se ha puesto á la venta el trigésimo cuaderno de la notable obra *Los siete pecados capitales*, de Eugenio Sué, que con tanto acierto publica el editor don Luis Tasso, de Barcelona. Consta de 32 páginas perfectamente impresas, y lámina de regalo, siendo 15 céntimos el coste de cada ejemplar.

Esquelas mortuorias

Se reciben en esta imprenta para la 1.ª plana hasta las 7 de la tarde y para la 2.ª y 3.ª hasta las 10 de la noche.

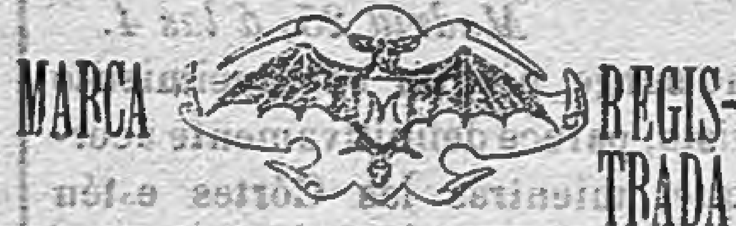
Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS Y COLORES PÁLIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones.—Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Imprenta de LA LUCHA, Pavo, 6, bajos.

GRANULADOS MIRALLES

Y

demás productos farmaceuticos



MARCA REGISTRADA

Laboratorio de MIRALLES
Paseo de San Juan, 301, BARCELONA

PRIMERAS MATERIAS
para abonos

Abonos especiales para cada clase de cultivo:; azufres, sulfato de cobre, etcétera, etc.—Se facilitan semillas de confianza.—Liquido para combatir las h rmigas, insectos y toda clase de orugas de las plantas; foragre para limpiar barriles, toneles y bocoyes, garantizando su resultado.—Carburo de 1.ª, de 55 á 60 céntimos kilo.—Cirios, velas, blandones á 2'50 peset:s. Bujías de todos tamaños, á 1'75 pesetas kilo.—**Benito Bosch, Progreso, 20.**

C. FONTBARNAT
CIRUJANO-DENTISTA

En su gabinete y clínica odontológ-cos, que tiene establecidos en la calle del **Progreso, número 4, principal** (Carré Nou), se construyen toda clase de dentaduras, se hacen toda clase de extracciones sin dolor, se curan las enfermedades de la boca, se limpian los dientes y se verifican las diversas orificaciones y empastes, garantizando su buen éxito.

25.000 pesetas
Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo sério y de buena fé el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya desacreditado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cefirillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitchz de someter el «Agua de Lillo» con la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al exámen de competentes facultativos.

Lcs comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitchz de Moscou, Gerona, Platería, 5, entresuelo.

El *cefirillo*, pues, ha cesado ya ... primer soplo de huracán de la fama cada dia más creciente y nunca desi entida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.



CURA PRIMAVERAL DE LA SANGRE
FERRO QUINA BISLERI

El que suscribe, Catedrático de esta Facult:d de Medicina y Académico de la Re l de Medicina y Cirujía, etc.

Certifica que el **FERRO-QUINA BISLERI** es un excelente tónico reconstituyente, compuesto de quina y hierro, agentes ambos, que en una exper enciasecular ha consagrado como medicamentos de primera fuerza.

En a **debilidad general y en el empobrecimiento de la sangre**, ya por exceso del trabajo, ya por convalescencia, ya por enfermedades que desgastan, el **FERRO-QUINA BISLERI** me ha producido resultados prontos y eficaces: grato además al paladar, const tuye un vino de condici nes inmejo:ables.

Barce ona 12 Febrero 1904.

Andrés Martinez Vargas.

¡¡Queréis la Salud!!
Tomad el FERRO-QUINA BISLERI
MILAN

De venta en to:as las bu nas farmacias y droguerías.—Representante: ALFREDO ROLANDO. Bajada S. Miguel, 1
BARCELONA

EXCELENTE TÓNICO ANTINERVIOSO

LIMÓFORO
APERITIVO SIN RIVAL

¿NO TIENE V. GANAS DE COMER? TOME EL LIMÓFORO Y PRONTO LE DESPERTARÁ UN GRAN APETITO QUE COMO A MÍ LE PONDRÁ SANO Y ROBUSTO.

Se vende en todas las buenas farmacias y en particular en la de don José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2 y 4, Gerona; y don Enrique Capmany, Figueras. Depósito general: Dr. Precioso, Murcia.

Limóforo

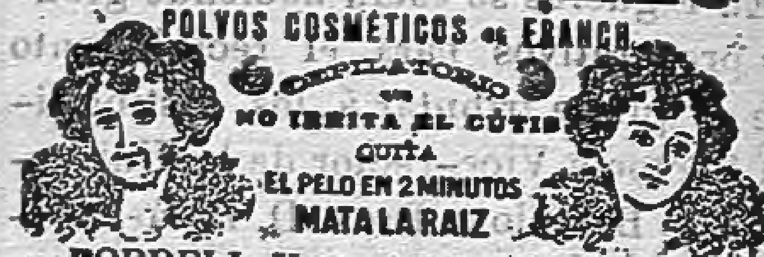
Tónico nervioso de primera fuerza: anti-séptico poderoso; aperitivo sin igual.

Abre siempre y pronto grandes ganas de comer á los que no tienen apetito.

Véase el anuncio en esta plana.

SE VENDE

una prensa para hacer balas de serrin de corcho y otros articulos.—Ofertas por escrito, á iniciales B. I. C., Rambla del Centro, 37. Anuncios.—BARCELONA.



De venta en la droguería de José Solá. Rambla de Verdaguer, 7, GERONA.

Anuncios particulares

Grandes novedades para señora. Federico MARESMA, Abeuradors. Teléfono núm. 64.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.

Gran establecimiento de calzado. Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Gran establecimiento de muebles. Francisco CALLICO, 11, Ciudadanos, 11.

Miguel Ferrer. Guarnicionero, Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA, Progreso.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

LA NORTHERN. Compañía de Seguros contra incendios. Representante, Luis Llongarriu, Progreso.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado eléctrico. PEDRO GRIVÉ, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

Casa de COMIDAS. José Alsina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

Lechería antigua. Analisis químico, Antonio Valls, Platería.

Estampería católica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Represent nte de la provincia, Angel Marull, Progreso.

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Gabinete Odontolójico. Arturo Rosés. Calle de San Francisco.

LA IMPERIAL, José Barris. Calle del Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases pais vas y Procurador de los Tribunales Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

Café TORINO. Esteban Comas, Calle de la Barca.

Salón de Peluquería de la REAL-CASA. Máximo Fernández Sarasola, Platería.

Librería. Dalmau Carles y C.ª, Plaza de Oli y Cort-Real. Teléfono núm. 70.

Hotel de ITALIANOS de Antonio Lasoli, Ciudadanos.

Relojería de J. Ridaura, Plaza de la Constitucinn.

IBAÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria. Maquinas para coser correas.

Relojería de Primo Palomé. Grán surtido bara o de relojes de todas clases garantidos.—Taller de reparaciones de relojes y Máquinas para coser de todos sis emas.—Sucursal de Máquinas VERTHEIM y WILSON, silenc osa para coser y bordar. Agujas, aceites y piezas sueltas.—Ballesterías, 3, Gerona.


AGUAS SALES MEDIANA DE ARAGON


MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



Reformas Socialss

Discurso leído por el E. S. don Jose Canalejas Méndez en la reunión inaugural del curso de 1904—905 de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebraba el 28 de Marzo de 1905 bajo la presencia de S. M. E. Rey D. Alfonso XIII.

más accesibles á la enfermedad, menos aptos para las defensa, según lo atestigua el examen de las cifras que revelan la duración normal de vida de unas ù otros clases.

Aparte la acción tutelar, encaminada á defender la poblaciòn y el vigor de la masa, las reformas sociales que activamente se realizan ó preparan en los Estados modernos tienden á *condicionar juridica y económicamente la subsistencia del trabajador, aumentando su parte en el goce de los provechos del trabajo.*

El insigne Menger, uno de los escritores contemperáneos que con mayor imparcialidad estudian el aspecto jurídico del gran problema económico que agita el mundo, estima el *derecho á la existencia* y el *derecho al producto del trabajo* como «los derechos económicos fundamentales que señalan los límites en que ha de contenerse todo sistema socialista ó economista lógico...»

El derecho al producto integro del trabajo y el derecho á la existencia determinan á su vez corrientes diversas en las escuelas socialistas, oscilantes entre estos dos criterios económicos: *«á cada cual según lo que haga»*, ó *«á cada cual según sus necesidades»*.

No lo dudéis; las más asentuadas aspiraciones sociales de nuestra época tienden á una reforma en la organización de la vida económica que procure *mejor distribución de los goces... y de las penas.* Se propende á disminuir lo que Menger llama *rendimiento sin trabajo*, o sea la *renta del capital inactivo*, aumentando la parte alícuota del obrero en la producción lograda con su esfuerzo.

En nuestros días, prevaleciendo lo que el socialismo militante llama *organizacion capitalista*, siguen en vigor sus combatidas leyes económicas; pero es indudable que, merced al impulso directivo y compensador del Estado, y aun prescindiendo de examinar las reformas tributarias, va acrecentandose la participación del obrero y disminuyendo la del *rentista inactivo.* ¿Qué significan, en efecto, las leyes que limitan la jornada, imponen el descanso semanal, ordenan la regulación del salario, impulsa las asociaciones profesionales, condicionan el trabajo de la mujer y el niño, reprimen el *svating system*, asignan preceptos ineludibles al contrato de trabajo, garantizan juridicamente el aprendizaje è imponen el seguro contra *accidentes, paro, invalidez, vejez ó enfermedad?* ¿Qué alcance tienen los reglamentos dictados sobre seguridad de fábricas y talleres, prohibición de usar ciertos explosivos en las minas, y tantos otros preceptos encaminados á procurar el mejoramiento de la vida física y moral de los trabajadores?

En su admirable libro sobre la *Protectión legal des travailleurs*, expone R. Jay las ideas capitales que impulsan y regulan todo el movimiento jurídico protector de los obreros en nuestro tiempo:

«El sentimiento del carácter sagrado del *derecho á la existencia*, ha penetrado profundamente en el alma de los pueblos cultos, y aùnque no todos proclaman aún el *derecho á la asistencia legal*, poco importa, pues la opinión publica no soportaría en ningún país cristiano que las autoridades dejaran morir de hambre ó de frío á un hombre, cualquiera que él fuese... La conciencia pública tambien reconoce con mayor claridad cada día que dentro de justa y sana organización social incumbe al trabajo asegurar el derecho á la existencia del obrero y de su familia, no tan sólo en los días fecundos, sino también en los períodos críticos en que la enfermedad ó la vejez imponen la inacción».

Esté concepto inspiran las transgresiones de tradicionales principios jurídicos realizadas mediante los novísimas teorías del *riesgo profesional ó chance du travail* (Laurent), á cuyo amparo reclama y obtiene el obrero, además del salario indispensable para atender á la subsistencia cuotidiana, la garantía de su derecho á subsistir el día en que un accidente suprimo ó disminuye su capacidad para el trabajo.

Más ó menos audaz ó tímidamente—y no vacilo en aplaudir el amplio espíritu del legislador español y de algunos de nuestros Tribunales,—en todas partes se abandona ya el criterio del *derecho privado* y se piden normas *al derecho público.*

El *riesgo profesional*, la doctrina que tan honda y extensamente ha transformado las reglas tradicionales de la culpa, inspira una compleja literatura, ora con vigor científico sustantivo, ora limitada al comentario de leyes y jurispruden-